



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 2 de abril del año 2002, la Resolución N° 355/2001, referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, señorita Patricia Ana ESPINOLA, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION